



Comunicación previa de cambio de titularidad de actividad

CT

Nuevo titular (cesionario)

nombre y apellidos o razón social _____ NIF/DNI _____
 domicilio _____ N° _____ planta _____ puerta _____
 localidad _____ provincia _____ CP _____
 teléfono _____ correo-e _____
 representante legal _____ DNI _____

Actual titular (cedente)

nombre y apellidos o razón social _____ NIF/DNI _____
 domicilio _____ N° _____ planta _____ puerta _____
 localidad _____ provincia _____ CP _____
 teléfono _____ correo-e _____
 representante legal _____ DNI _____

Datos de la actividad

expediente n° _____ tipo de título habilitante _____
 actividad de _____
 dirección del establecimiento _____

Si el establecimiento tiene vinculada una terraza autorizada:

- Solicito la transmisión de la autorización para la instalación de la terraza.
- Renuncia a la autorización para la instalación de terrazas, y solicitud de la baja de la misma.

Datos bancarios domiciliación

Titular											NIF											
IBAN																						

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable a este procedimiento, el antiguo y el nuevo titular (cedente y cesionario respectivamente), cuyos datos constan más arriba, **COMUNICAN CONJUNTAMENTE LA TRANSMISIÓN DEL TÍTULO HABILITANTE**, y declaran que el establecimiento no se destinará a uso distinto ni se han variado las condiciones por las que fue concedido el referido título habilitante, asumiendo el nuevo titular todas las responsabilidades y obligaciones que se deriven del ejercicio de dicha actividad, declarando, bajo su responsabilidad, la exactitud de los datos reseñados en la presente comunicación y su conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Firma nuevo titular (Cesionario)

Firma actual titular (Cedente)

Elx, _____

Documentación requerida que acompaña

- Documentación acreditativa de la personalidad del cedente y cesionario, y, en su caso, del representante, así como del documento que acredite la representación.
- Justificante del pago de la tasa municipal correspondiente
- Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro que cubra la responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros, de acuerdo con el modelo estipulado en el Anexo II. I del Decreto 52/2010, de 26 de marzo, del Consell. En el caso de tener terraza vinculada a la actividad, en el certificado deberá constar expresamente que la terraza está incluida dentro del seguro.